



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 25 SEP 2017

VISTO:

El EXP-USL: 10460/17: **ÁREA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del 22 de agosto de 2017 resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello, en su sesión del día 14 de septiembre de 2017, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Matemática, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **FUNDAMENTOS** (Licenciatura en Matemática – Plan O.R. 003/14).

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 03 de octubre de 2017 y hasta el 17 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

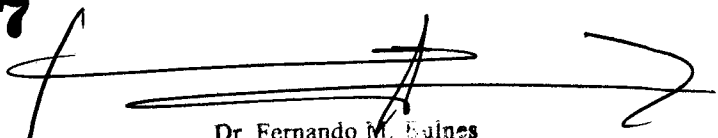
TITULARES:	Dra. Patricia Lucia GALDEANO	(UNSL)
	Dra. Ana María BENAVENTE	(UNSL)
	Lic. Norma Beatriz YANZÓN	(UNSL)
SUPLENTE:	Dra. Claudia Vanina RIDOLFI	(UNSL)
	Dr. Jorge Armando OVIEDO	(UNSL)
	Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA	(UNSL)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
EAb

181 17


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Baines
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.